

NOTARIA PUBLICA No. 22

LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.

REQUISITOS PARA COMPRAVENTA y CREDITO IMSS.

- 1.- Título de propiedad del (los) vendedor(es). (escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
- 2.- Certificado de libertad de gravámenes expedido por el registro público. (**con aviso pre preventivo**)
- 3.- Acta de nacimiento y de matrimonio del (los) vendedor(es) (si cuando adquirió estaba casado).
- 4.- Acta de nacimiento de los compradores y de Matrimonio. (en su caso)
- 5.- Identificación oficial con fotografía: (credencial de elector o pasaporte).
- 6.- Si el inmueble que se vende es su casa habitación, presentar recibos de luz, teléfono o estados de cuenta a nombre del vendedor, de su cónyuge ó credencial de elector, a efecto de estar exenta la venta del impuesto sobre la renta por enajenación.
- 7.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
- 8.- Certificado de no adeudo de Predial.
- 9.- Recibo de agua al corriente.
- 10.- Avalúo Catastral.
- 11.- Generales del (los) vendedor(es) y del (los) comprador(es) (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), ocupación estado civil , domicilio y teléfono.
- 12.- Si el (los) vendedor(es) o comprador(es) va a estar representado al momento de la escritura, se requerirá el poder ante notario en el cual consten las facultades de representación, así como los generales del apoderado.
- 13.- Si el (los) vendedor(es) o comprador(es) es (son) una sociedad, se requerirá además:
 - a. Acta constitutiva de la sociedad, así como todas las reformas que hubiese sufrido la misma.
 - b. Nombre del apoderado, así como sus generales.
 - c. Poder notarial o escritura en laque consten sus facultades para representar a la sociedad con facultades adecuadas.
- 14.- Dictamen técnico y legal.
- 15.- Avalúo inmobiliario
- 16.- Valor de la operación

Cualquier duda nos la puede hacer saber por correo electrónico o vía telefónica y con gusto le atenderemos. felipe@notaria22.org, rosynotaria22@hotmail.com Tels. 633 38 00, 633 37 00

OBSERVACIONES:
